



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad al convenio de colaboración firmado por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos en su carácter de Organismo Público Descentralizado y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente fallo de adjudicación, relativo a la **Licitación Pública Local LPL 291/2/2025**, referente a la **"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"**, requeridos por la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **02-014-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos, por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 treinta de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **06 de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **12 doce de agosto del año 2025 dos mil veinticinco**, se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **05 cinco proveedores**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**
- **GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ.**
- **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.**
- **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"POR PARTIDA"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB”
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la “**LA LEY**”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

CUMPLIMIENTOS	NOMBRE DE LOS PROVEEDORES
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. • TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V. • KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL. • RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse todos los documentos.	• GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ. ○ No presenta el Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el inciso 5.4.2, inciso c) de las bases.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental, el cual se encuentra plasmado en el **Anexo número 01**, concluyendo, que los proveedores **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** y **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, son declarados solventes documentalmente, contrario al licitante **GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ**, quien no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, en consecuencia se declara insolvente documentalmente y se desecha su propuesta.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del Dictamen Técnico, contenido en el oficio **JT-021/2025**, signado por **Joaquín Martín Guzmán**, en su carácter de **Jefe de Transporte** de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, mismo que se expone en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V. ○ En la partida 4, el licitante presenta una ficha técnica que indica que la llanta será de rin 17, mientras que en su propuesta técnica se especifica que la llanta será rin 14, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta. ○ El proveedor en la partida 32, en su propuesta técnica establece que entregará 4 llantas y el requerimiento son 6 llantas. • TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V. ○ En la partida 7, el licitante presenta una ficha técnica que indica que la llanta tendrá 3 capas, mientras que en su propuesta técnica se especifica 6 capas, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

- En la **partida 8**, el licitante presenta una ficha técnica que indica que la llanta tendrá 3 capas, mientras que en su propuesta técnica se especifica 6 capas, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - El proveedor en la **partida 10**, oferta un producto con tracción y temperatura A y lo correcto es tracción y temperatura B, las cuales no coinciden con los requerimientos efectuados en el anexo técnico de las bases.
 - En la **partida 15**, el licitante presenta una ficha técnica que indica presión máxima 50 P.S.I., mientras que en su propuesta técnica se especifica una presión máxima de 51 P.S.I., esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - En la **partida 18**, el licitante presenta una ficha técnica que indica rango de velocidad 120KM/HR, mientras que en su propuesta técnica se especifica rango de velocidad 170KM/HR, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - En la **partida 20**, el licitante presenta una ficha técnica que indica una carga máxima del eje sencillo de 1320 KG y carga máxima de eje doble de 1,150 KG y lo correcto es 1,800 eje sencillo y 1580 KG eje doble.
 - El licitante en la **partida 22**, oferta un producto con tracción A y lo correcto es tracción B, las cuales no coinciden con los requerimientos efectuados en el anexo técnico de las bases.
 - El proveedor en la **partida 24**, oferta un producto con carga máxima eje doble 1,260 KG y rango de velocidad 120 KM/HR y lo correcto es eje doble 1,270 KG y velocidad de 180KM/HR, las cuales no coinciden con los requerimientos efectuados en el anexo técnico de las bases.
 - El licitante en la **partida 26**, oferta un producto con que la temperatura será tipo A y lo correcto es B, las cuales no coinciden con los requerimientos efectuados en el anexo técnico de las bases.
 - El proveedor en la **partida 39**, oferta un producto con un índice de carga 3,350/2900KG, índice de velocidad 80KM/HR, y 16 capas y lo correcto es índice de carga 3,550KG/3,250 KG, índice de velocidad de 120KM/HR y 18 capas, las cuales no coinciden con los requerimientos efectuados en el anexo técnico de las bases.
 - En las partidas **18, 23 y 27** el proveedor oferta marcas chinas las cuales no cumplen con los estándares de calidad y seguridad que se busca en esta licitación.
- **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.**
 - En las partidas **5, 6, 10, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 33 y 34** el proveedor oferta marcas chinas las cuales no cumplen con los estándares de calidad y seguridad que se busca en esta licitación.
 - En la **partida 12**, el licitante presenta una ficha técnica que indica rango de carga de 1250KG y presión máxima de 50 P.S.I, mientras que en su propuesta técnica se especifica rango de carga de 1650KG y presión máxima de 80 P.S.I, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - El proveedor en la **partida 18**, el licitante presenta una ficha técnica que indica que la llanta tendrá una carga máxima de eje sencillo de 1090 KG, mientras que en su propuesta técnica se especifica una carga máxima de eje sencillo de 1,380 KG, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - El licitante no presenta las fichas técnicas de las siguientes partidas **19, 21, 22 y 23** en su propuesta.
 - En la **partida 23**, el licitante menciona en su propuesta técnica que el rango de velocidad será de 160KM/HR y lo correcto es 170KM/HR.
 - El proveedor en la **partida 24**, establece en su propuesta técnica un eje sencillo de 1,438 KG y rango de velocidad de 110 KM, lo cual es incorrecto, ya que las cantidades son eje sencillo de 1,440 KG y rango de velocidad de 180 KM.
 - El proveedor en la **partida 25**, establece en su propuesta técnica un rango de velocidad de 190 KM/HR y treadwear de 600, lo cual es incorrecto, ya que las cantidades son rango de velocidad de 210 KM/HR un Treadwear de 660.



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

- El proveedor en la **partida 26**, establece en su propuesta técnica un treadwear de 500 y temperatura A, lo cual es incorrecto, ya que las cantidades son treadwear de 640 y temperatura B.
 - En la **partida 33**, el licitante menciona en su propuesta técnica que el rango de velocidad será de 160KM/HR y lo correcto es 170KM/HR.
 - El proveedor en la **partida 35**, establece en su propuesta técnica un rango de velocidad de 160 KM/HR y ancho de sección de 325, lo cual es incorrecto, ya que las cantidades rango de velocidad de 180 KM/HR y ancho de sección de 315.
 - En la **partida 33**, el licitante presenta una ficha técnica que indica un rango de carga de 1250/1150KG, mientras que en su propuesta técnica se especifica un rango de carga de 1700/1550KG, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - En la **partida 37**, el licitante presenta una ficha técnica que indica un ancho de sección 307 MM, lo cual es incorrecto, ya que en el anexo técnico, se solicitó un ancho de sección de 325MM.
 - El licitante en las partidas **24, 26, 28, 29, 30, 31 y 33** presenta fichas técnicas en idioma ingles y sin las traducciones al español
- **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**
 - En la **partida 5**, el licitante presenta una ficha técnica que indica un índice de carga de 212KG, mientras que en su propuesta técnica se especifica un índice de carga de 215KG, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - En la **partida 13**, el licitante presenta una ficha técnica que indica que el treadwear sostiene una resistencia de 440, mientras que en su propuesta técnica se especifica que el treadwear con una resistencia de 520, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - En la **partida 19**, el licitante presenta una ficha técnica que indica un rango de carga de 156/150 inferior a los rangos de carga del eje sencillo de 4,125 KG y al eje doble de 3,750 KG, solicitados en el anexo técnico, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - En la **partida 20**, el licitante presenta una ficha técnica donde establece que la llanta será TL, mientras que en su propuesta técnica se especifica que la llanta deberá ser LT, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - En la **partida 24**, el licitante presenta una ficha técnica que indica rango de carga de 121/116 lo cual es inferior al rango de eje doble 1,270KG, solicitado en el anexo técnico, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta.
 - En la **partida 27** el proveedor oferta marcas chinas las cuales no cumplen con los estándares de calidad y seguridad que se busca en esta licitación.

En relación con lo anterior, se desglosan las evaluaciones técnicas de las partidas ofertadas por los proveedores:

PARTIDAS	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
7	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

8	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
13	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
18	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
19	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
20	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
21	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
22	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
23	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
24	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
25	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
26	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
27	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
28	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
29	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
30	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
31	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
32	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
34	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
35	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
36	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
37	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
38	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
39	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Evaluación Económica. Previo al análisis de la evaluación económica, se manifiesta que el proveedor **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, presenta un error aritmético en su propuesta económica, toda vez que calcula de manera incorrecta el Subtotal por partida, Subtotal, Impuesto al Valor Agregado y la sumatoria en el Total.

En ese tenor, el día 19 diecinueve de septiembre del año en curso, se le otorgó vista al proveedor referido a efecto de que el mismo manifestará su consentimiento de respetar los precios unitarios ofertados para la totalidad de los productos requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, el día 19 diecinueve de septiembre del año en curso, el proveedor **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, desahogó la vista otorgada, manifestando su consentimiento de respetar los precios unitarios de los productos ofertados, por lo que se realizó la

Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

corrección del Subtotal por partida, Subtotal, Impuesto al Valor Agregado y la sumatoria en el Total. En congruencia con todo lo anterior, de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se establecen las partidas económicas de los proveedores que presentan una propuesta económica superior en un **10%** e inferior al **40%** respecto al precio promedio, por lo que resultan insolventes económicamente de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**:

PROVEEDORES	PARTIDAS INSOLVENTES ECONÓMICAMENTE MAYOR AL 10% DEL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partidas 26,16 y 6.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partidas 1,3,4,6,16,19,21,28,29,30,32 y 33.

PROVEEDOR	PARTIDA INSOLVENTE ECONÓMICAMENTE MENOR AL 40% DEL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partida 36.

Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** y **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, se desglosa a continuación las partidas que son solventes económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**:

PROVEEDORES	PARTIDAS SOLVENTES ECONOMICAMENTE
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partidas 2, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 25, 31, 32, 34, 35, 37 y 38.
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.	Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 20, 32, 36, 38 y 39.

Por último, en relación a las partidas ofertadas por los proveedores, se establece que existe un empate en las siguientes partidas toda vez que sus precios tienen una diferencia entre sí de menos del dos por ciento de conformidad al artículo 49, inciso 2 de **"LA LEY"**, las cuales se desglosan a continuación:

PARTIDAS 1, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31 33, 34 y 39.	ANEXO NÚMERO 07 APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V	Si acepta
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	No acepta



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

PARTIDA 2 y 8.	ANEXO NÚMERO 07 APORTACIÓN CINCO AL MILLAR.
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.	Si acepta
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	No acepta

En ese sentido, resulta aplicable el artículo 49, numeral 2, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que dice a la letra:

"Artículo 49... 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

I. A los proveedores que hagan constar su aceptación a la retención de su aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A., que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco."

En esa misma línea de la revisión a las propuestas recibidas por los licitantes empatados en las partidas señaladas anteriormente, obtenemos que los proveedores denominado como **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** y **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, en su **anexo número 07**, presentan en sentido positivo su aceptación para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; situación contraria a lo establecido por el proveedor denominado como **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, quien en su **anexo número 07** manifestó su negativa para la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco; por lo cual, en virtud del criterio de desempate previsto en el numeral 2, fracción I del artículo 49 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se deberá de adjudicar a favor de la proveedora **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** las **partidas 2, 3, 4, 8, 14, 16, 35 y 38** y de la misma manera, se deberá adjudicar en favor del licitante **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, las **partidas 1, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 39**.

Por otro lado, referente a la **partida 25** los proveedores, **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.** y **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, se encuentran empatados, bajo esta tesitura de conformidad al artículo 49, numeral 02, fracción VIII de "LA LEY", que a letra dice:

Artículo 49. 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

VIII A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

En ese sentido siguiendo los criterios de desempate y acorde al orden de prelación, se manifiesta que en el Anexo 09 denominado Listado de Miembros y Representantes, el proveedor **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se puede observar que no sostienen mayoría de capital por parte de mujeres, contrario al proveedor **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, manifiesta tener una mujer como accionista, por lo cual, en virtud de desempate, se deberá de adjudicar a favor del proveedor **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**

Por último, en relación a la **partida 20**, los proveedores **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** y **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, se encuentran empatados, por lo tanto, al aceptar ambos la retención del cinco al millar para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, siguiendo el orden de prelación de conformidad al artículo 49, numeral 02, fracción VIII de "LA LEY", que a letra dice:



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Artículo 49. 2. Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al dos por ciento, el contrato debe adjudicarse de acuerdo con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:

VIII A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

En ese sentido, se manifiesta que en el Anexo 09 denominado Listado de Miembros y Representantes, la proveedora **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, al ser una mujer a contrario del participante **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, manifiesta no tener mujeres accionistas, en virtud de desempate; se deberá de adjudicar a favor de la proveedora **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**.

Se realiza el desglose de las propuestas en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, legales técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 inciso 2, fracciones II y VIII y 67 numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar las partidas de la **Licitación Pública Local LPL 291/2/2025, "ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"** a los siguientes proveedores, lo anterior al ser las proposiciones que resultan favorecidas, según el criterio de evaluación **BINARIO** y **criterio de desempate**.

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON IVA
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	Partidas 2, 3, 4, 7, 8, 14, 16, 20, 32 y 38.	Por la cantidad de \$216,941.85 (Doscientos dieciséis mil novecientos cuarenta y un pesos 85/100 M.N.) con IVA incluido.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partidas 5 y 37.	Por la cantidad de \$40,252.00 (Cuarenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	Partidas 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28 29, 30, 31, 33, 34 y 39.	Por la cantidad de \$1,280,611.20 (Un millón doscientos ochenta mil seiscientos once pesos 20/100 M.N.) con IVA incluido.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partidas 25 y 35.	Por la cantidad de \$61,248.00 (Sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Ahora bien, respecto a la **partida 36**, se hace mención que el proveedor **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.** presenta una propuesta económica inferior al **40%** respecto al precio promedio, por lo que resulta insolvente económicamente, bajo esta tesitura la Dirección General de Abastecimientos, por conducto de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió **declarar desierta** la partida antes señalada, ante el resultado del análisis representado dentro del anexo número 3 del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por artículo 71, numeral 1, de "**LA LEY**", que a la letra prevé:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda"

En atención al artículo 72, numeral 1, fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una tercera convocatoria o bien optar por adjudicación directa** de lo correspondiente a la **Partida 36** de la presente Licitación Pública **LPL 291/2/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"ARTICULO 72.

VIII. En el supuesto de que dos procedimientos de licitación hayan sido declarados desiertos, el titular de la unidad centralizada de compras podrá adjudicar directamente el contrato siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dichas convocatorias (...)"

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	LLANTA TRASERA AT 26X11-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 217.72 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	2	PIEZAS
2	LLANTA DELANTERA AT 26X9-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	2	PIEZAS
3	LLANTA TRASERA 27X11-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 224.52 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	2	PIEZAS
4	LLANTA DELANTERA 27X9.00-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	2	PIEZAS



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.

"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"

Sin Concurrencia del Comité

5	LLANTA MEDIDA 90/90R21 PARA USO TODO TERRENO. INDICE DE CARGA: 215KG. INDICE DE VELOCIDAD: 160KM/HR. ANCHO DE SECCIÓN: 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 21"	1	PIEZAS
6	LLANTA MEDIDA 120/80R18 PARA USO TODO TERRENO. ANCHO DE SECCIÓN 120MM. DIÁMETRO DEL RIN: 18"	1	PIEZAS
7	LLANTA DELANTERA 25X8-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 154.22 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	16	PIEZAS
8	LLANTA TRASERA 25X10.00-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 190.51 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS.	16	PIEZAS
9	LLANTA MEDIDA 11R22.5 PARA USO TODO TERRENO TODA POSICIÓN CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 3,000 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 2725 KG. PRESIÓN MAXIMA: 120 P.S.I. INDICE DE VELOCIDAD: 110KM/HR. 16 CAPAS	41	PIEZAS
10	LLANTA MEDIDA 255/70R16 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,090 KG. PRESIÓN MAXIMA: 44 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 560. TRACCIÓN: B. TEMPERATURA: B	8	PIEZAS
11	LLANTA MEDIDA LT275/70R18 PARA USO: TODO TERRENO CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1650KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1500KG. PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR. 10 CAPAS	52	PIEZAS
12	LLANTA MEDIDA 275/70 R18 TAQUETUDA PARA USO: MT. RANGO DE CARGA: 1650KG. PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 150KM/HR 10 CAPAS	4	PIEZAS
13	LLANTA MEDIDA P265/70R17 PARA USO: TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1215 KG. PRESIÓN MAXIMA: 44 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 520. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: B	19	PIEZAS
14	LLANTA MEDIDA 225/70R19.5 TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,700KG. PRESIÓN MAXIMA: 110 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 110KM/HR. 14 CAPAS	17	PIEZAS
15	LLANTA MEDIDA 235/75R15 PARA USO: TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,030 KG. PRESIÓN MAXIMA: 51 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR TREADWEAR: 640 TRACCIÓN: A TEMPERATURA: B	8	PIEZAS
16	LLANTA MEDIDA 90/90R18 PARA USO TODO TERRENO ANCHO DE SECCIÓN 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 18"	2	PIEZAS
17	LLANTA 130/90R15 PARA USO TODO TERRENO. ANCHO DE SECCIÓN 130MM. DIÁMETRO DEL RIN: 15".	2	PIEZAS
18	LLANTA MEDIDA LT245/75R16 PARA USO TODO TERRENO CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,380KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,260KG. PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR	4	PIEZAS
19	LLANTA MEDIDA 315/80R22.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 4125KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 3750 KG. PRESIÓN MAXIMA: 130 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 120KM/HR. 20 CAPAS.	6	PIEZAS
20	LLANTA MEDIDA LT7.00-16 PARA USO: TODO TERRENO SIN CAMARA. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,580 KG. PRESIÓN MAXIMA: 45 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 130KM/HR	4	PIEZAS
21	LLANTA MEDIDA 215/75R17.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,700 KG. CARGA MAXIMA	4	PIEZAS



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	EJE DOBLE: 1,600 KG. PRESIÓN MAXIMA 105 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 130KM/HR. 12 CAPAS		
22	LLANTA MEDIDA P285/70R17 PARA USO: TODO TERRENO RANGO DE CARGA: 1285KG. PRESIÓN MAXIMA: 44 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 560. TRACCIÓN: B TEMPERATURA: B	30	PIEZAS
23	LLANTA MEDIDA LT235/80R17 PARA USO: TODO TERRENO CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,400 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,285. PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR. 10 CAPAS.	7	PIEZAS
24	LLANTA MEDIDA 7.50-17 TODO TERRENO SIN CAMARA. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,440 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,270 KG. PRESIÓN MAXIMA: 90/80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR. 10 CAPAS	7	PIEZAS
25	LLANTA MEDIDA 255/70R18 PARA USO TODO TERRENO, RANGO DE CARGA: 1250KG. PRESIÓN MAXIMA: 50 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR. TREADWEAR: 660. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: A	4	PIEZAS
26	LLANTA MEDIDA 255/55R19 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,090 KG. PRESIÓN MAXIMA: 50 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR. TREADWEAR: 640. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: B	3	PIEZAS
27	LLANTA MEDIDA LT33X12.50R18 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,320 KG. PRESIÓN MAXIMA: 65 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR. TREADWEAR: 500. TRACCIÓN: B. TEMPERATURA: B	24	PIEZAS
28	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 175/70R13 PARA USO TOURING. RANGO DE CARGA: 475KG. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 680. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	28	PIEZAS
29	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 175/70R14 PARA USO TOURING. RANGO DE CARGA: 500KG. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 680. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	8	PIEZAS
30	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 185/60R14 PARA USO TOURING. RANGO DE CARGA: 475KG. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 680. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	16	PIEZAS
31	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 205/65R15 PARA USO TOURING. RANGO DE CARGA: 670KG. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 680. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	2	PIEZAS
32	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 235/60R16 PARA USO TOURING. RANGO DE CARGA: 800KG. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR. TREADWEAR: 400. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	6	PIEZAS
33	LLANTA MEDIDA LT285/75R16 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,700/1,550 KG. RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR. ANCHO DE SECCIÓN 285 MM. PERFIL: 75%. TREADWEAR: 540 TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	10	PIEZAS
34	LLANTA MEDIDA 31X10.50R15 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,030 KG. RANGO DE VELOCIDAD: 160KM/HR. TREADWEAR: 420. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A. 6 CAPAS	4	PIEZAS
35	LLANTA MEDIDA 315/70R17 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,450/1,3200 KG. RANGO DE VELOCIDAD:	4	PIEZAS



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	180KM/HRB. ANCHO DE SECCIÓN 315 MM. PERFIL: 70%. 10 CAPAS		
37	LLANTA TODO TERRERNO MEDIDA 12 16.5 5NH.5 PARA USO AGRICOLA. ANCHO DE SECCIÓN: 325MM. DIAMETRO EXTERIOR: 831MM.CIRCUNFERENCIA DE RODADO: 2,514MM. 10 CAPAS	2	PIEZAS
38	LLANTA 255/70R22.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 2500KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 2300KG. PRESIÓN MAXIMA: 120PSI. 16 CAPAS. VELOCIDAD MAXIMA:120KM/HR	6	PIEZAS
39	LLANTA TODO TERRENO MEDIDA 11.00R20 PARA USO CON CAMARA Y CORBATA SERVICIO MIXTO. PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 23/32NDS. INDICE DE CARGA: 3,550KG/3,250 KG. INDICE DE VELOCIDAD: 120K/HR. 18 CAPAS	1	PIEZAS

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, el contrato y la orden de compra, deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato las garantías de cumplimiento del contrato en las oficinas de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que son emitidas por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.**

Responsable de Elaboración:
José de Jesús Luján Sánchez.



Fallo Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.

"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"

Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JOAQUÍN MARTÍN GUZMÁN.
JEFE DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE BOMBEROS.



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 sub puntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUE.	TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.	RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.
1	Anexo Técnico	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la Proposición.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Participante.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación del 5 al Millar.	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 09 Listado de Miembros y Representantes.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de Cumplimiento Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	seguridad social (Ante el IMSS)					
13	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (Ante el IMSS).	PRESENTA	NO PRESENTA No presenta el Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el inciso 5.4.2, inciso c) de las bases.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

RESOLUTIVO: Los participantes **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL y RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.,** son solventes en su evaluación documental, contrario al licitante **GEOVANI SALVADOR PADILLA RODRIGUEZ,** en consecuencia, se declara insolvente documentalmente y se desecha su propuesta.

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2.
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio JT-021/2025, signado por **Joaquín Martín Guzmán**, en su carácter de **Jefe de Transporte** de la **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 291/2/2025, en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA UEPCB", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Cantidad	Unidad de Medida	Rines y Llantas los Ángeles, S.A. de C.V.	Karen Alejandra Miranda Rangel	Llantas y Servicios Sánchez Barba S.A. de C.V.	Tirecar México S.A. de C.V.
1	LLANTA TRASERA AT 26X11-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 217.72 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	LLANTA DELANTERA AT 26X9-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	LLANTA TRASERA 27X11-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 224.52 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	LLANTA DELANTERA 27X9.00-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	LLANTA MEDIDA 90/90R21 PARA USO TODO TERRENO. INDICE DE CARGA: 215KG. INDICE DE VELOCIDAD:	1	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	160KM/HR. ANCHO DE SECCIÓN; 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 21"						
6	LLANTA MEDIDA 120/80R18 PARA USO TODO TERRENO. ANCHO DE SECCIÓN 120MM. DIÁMETRO DEL RIN: 18"	1	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	LLANTA DELANTERA 25X8-12 PARA USOTODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 154.22 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	16	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	LLANTA TRASERA 25X10.00-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 190.51 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS.	16	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	LLANTA MEDIDA 11 R22.5 PARA USO TERRENO TODA POSICIÓN CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 3,000 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 2725 KG. PRESIÓN MAXIMA:120 P.S.I. INDICE DE VELOCIDAD:110KM/HR. 16 CAPAS	41	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10	LLANTA MEDIDA 255/70R16 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,090 KG. PRESIÓN MAXIMA: 44 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 560. TRACCIÓN: B. TEMPERATURA: B	8	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (dato correcto tracción B, el proveedor ofrece tracción A)
11	LLANTA MEDIDA LT275/70R18 PARA USO: TODO TERRENO CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 41650KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1500KG. PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE	52	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	VELOCIDAD:180KM/HR. 10 CAPAS						
12	LLANTA MEDIDA 275/70 R18 TAQUETUDA PARA USO: MT. RANGO DE CARGA: 1650KG. PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 150KM/HR 10 CAPAS	4	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13	LLANTA MEDIDA P265/70R17 PARA USO: TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1215 KG. PRESIÓN MAXIMA: 44 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 520. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: B	19	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14	LLANTA MEDIDA 225/70R19.5 TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,700KG. PRESIÓN MAXIMA:110 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 110KM/HR 14 CAPAS	17	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15	LLANTA MEDIDA 235/75R15 PARA USO: TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,030 KG. PRESIÓN MAXIMA: 51 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR TREADWEAR: 640 TRACCIÓN: A TEMPERATURA: B	8	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16	LLANTA MEDIDA 90/90R18 PARA USO TODO TERRENO ANCHO DE SECCIÓN 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 18"	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17	LLANTA 130/90R15 PARA USO TODO TERRENO. ANCHO DE SECCIÓN 130MM. DIÁMETRO DEL RIN: 15".	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18	LLANTA MEDIDA LT245/75R16 PARA USO TODO TERRENO CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,380KG. CARGA	4	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	MAXIMA EJE DOBLE: 1,250KG (120/116 se corrigió en la junta aclaratoria). PRESIÓN MAXIMA: 80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR						
19	LLANTA MEDIDA 315/80R22.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 4125KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 3750 KG. PRESIÓN MAXIMA: 130 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 120KM/HR 20 CAPAS.	6	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20	LLANTA MEDIDA LT7.00-16 PARA USO: TODO TERRENO SIN CAMARA CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,800 LB o 825KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,580 LB O 710KG. (se corrigió en la junta aclaratoria) PRESIÓN MAXIMA: 45 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 130KM/HR	4	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
21	LLANTA MEDIDA 215/75R17.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,700 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,600 KG. PRESIÓN MAXIMA 105 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 130KM/HR. 12 CAPAS	4	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22	LLANTA MEDIDA P285/70R17 PARA USO: TODO TERRENO RANGO DE CARGA: 1285KG. PRESIÓN MAXIMA: 44 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 560. TRACCIÓN: B TEMPERATURA: B	30	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (dato correcto temperatura B, proveedor ofrece temperatura A)
23	LLANTA MEDIDA LT235/80R17 PARA USO: TODO TERRENO CARGA MAXIMA- EJE SENCILLO: 1,400 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,285 PRESION MAXIMA: 80 P.S.I.	7	Piezas	Cumple	No Cumple (el licitante menciona en su propuesta técnica que le	Cumple	Cumple



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR. 10 CAPAS.				rango de velocidad será de 160KM/hr y lo correcto es 170 KM/HR.		
24	LLANTA MEDIDA 7.50-17 TODO TERRENO SIN CAMARA. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,440 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,270 KG. PRESION MAXIMA: 90/80 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD:180KM/HR 10 CAPAS	7	Piezas	Cumple	No Cumple (el proveedor establece en su propuesta técnica eje sencillo 1,438 kg y rango de velocidad 110 Km, lo cual es incorrecto, ya que las cantidades son eje sencillo 1,440 kg y rango de velocidad 170 km.)	Cumple	No cumple (dato correcto carga máxima eje doble 1270 kg, proveedor ofrece 1260 kg y el rango de velocidad dato correcto 180 km/hr, el proveedor ofrece 120 km/hr)
25	LLANTA MEDIDA 255/70R18 PARA USO TODO TERRENO, RANGO DE CARGA: 1250KG. PRESIÓN MAXIMA: 50 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR. TREADWEAR: 660. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: A	4	Piezas	Cumple	No Cumple (el proveedor establece en su propuesta técnica rango de velocidad 190 km/HT y treadwear 600, lo cual es incorrecto, ya que las cantidades son rango de velocidad 210 KM/HR y treadwear 660)	Cumple	Cumple
26	LLANTA MEDIDA 255/55R19 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,090 KG. PRESIÓN MAXIMA: 50 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR. TREADWEAR: 640.	3	Piezas	Cumple	NO Cumple (el proveedor establece en su propuesta técnica, treadwear 500 y temperatura A, lo cual es	Cumple	No cumple (dato correcto temperatura B, proveedor ofrece



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	TRACCIÓN: A TEMPERATURA: B				incorrecto, ya que las cantidades son treadwear 640 y temperatura B)		temperatura A)
27	LLANTA MEDIDA LT33X12.50R18 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,320 KG. PRESIÓN MAXIMA: 65 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR. TREADWEAR: 500. TRACCIÓN: B. TEMPERATURA: B	24	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
28	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 175/70R13 PARA USO TOURING RANGO DE CARGA: 475KG. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 680. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	28	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
29	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 175/70R14 PARA USO TOURING RANGO DE CARGA: 500KG. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 680. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	8	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
30	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 185/60R14 PARA USO TOURING RANGO DE CARGA: 475KG. RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 680. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	16	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
31	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 205/65R15 PARA USO TOURING. RANGO DE CARGA: 670KG RANGO DE VELOCIDAD: 190KM/HR. TREADWEAR: 680. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
32	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 235/60R16 PARA USO TOURING RANGO DE CARGA:	6	Piezas	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	800KG. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR TREADWEAR: 400. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A					(se requieren 6 llantas y el proveedor oferta 4 llantas)	
33	LLANTA MEDIDA LT285/75R16 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,700/1,550 KG. RANGO DE VELOCIDAD: 170KM/HR ANCHO DE SECCIÓN 285MM. PERFIL: 75%. TREADWEAR: 540 TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	10	Piezas	Cumple	No Cumple (el licitante menciona en su propuesta técnica que el rango de velocidad será 160KM/HR y lo correcto es 170 KM/HR)	Cumple	Cumple
34	LLANTA MEDIDA 31X10.50R15 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,030 KG. RANGO DE VELOCIDAD: 160KM/HR. TREADWEAR: 420. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A. 6 CAPAS	4	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
35	LLANTA MEDIDA 315/70R17 PARA USO TODO TERRENO. RANGO DE CARGA: 1,450/1,3200 KG. RANGO DE VELOCIDAD: 180KM/HR, ANCHO DE SECCIÓN 315 MM. PERFIL: 70%. 10 CAPAS	4	Piezas	Cumple	NO Cumple (el proveedor establece en su propuesta técnica rango de velocidad 160 KM/HR y ancho de sección 315, lo cual es incorrecto, ya que las cantidades rango de velocidad 180 KM/HR y ancho de sección 323)	Cumple	Cumple
36	LLANTA TODO TERREMP MEDIDA 19.SL 24 PARA USO UTILITARIO DE TODA TRACCIÓN. ANCHO DE BANDA: 495MM. DIAMETRO GENERAL:	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	1,308MM. CIRCUNFERENCIA DE RODADO; 3,835MM. PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO: 26.67MM. 12 CAPAS						
37	LLANTA TODO TERRERNO MEDIDA 12 16.5 5NH.5 PARA USO AGRICOLA. ANCHO DE SECCIÓN: 325MM. DIAMETRO EXTERIOR: 831 MM. CIRCUNFERENCIA DE RODADO: 2,514MM. 10 CAPAS	2	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
38	LLANTA 255/70R22.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 2500KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 2300KG PRESIÓN MAXIMA: 120PSI. 16 CAPAS. VELOCIDAD MAXIMA;120KM/HR	6	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
39	LLANTA TODO TERRENO MEDIDA 11.00R20 PARA USO CON CAMARA Y CORBATA SERVICIO MIXTO. PROFUNDIDAD DE LA BANDA DE RODAMIENTO 23/32NDS. INDICE DE CARGA: 3,550KG/3,250 KG. INDICE DE VELOCIDAD: 120K/HR. 18 CAPAS	1	Piezas	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple (índice de carga correcto es 3550 kg/3250, proveedor ofrece 3350 kg/2900 kg, la velocidad correcta es 120 k/hr, el proveedor ofrece 80k/hr, dato correcto 18 capas y el proveedor ofrece 16 capas)



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Rines y Llantas los Ángeles, S.A. de C.V.	Karen Alejandra Miranda Rangel	Llantas y Servicio Sánchez Barba S.A. de C.V.	Tirecar México S.A. de C.V.
1	Su cotización deberá incluir los siguientes servicios: Montaje, válvulas y balanceo.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	El proveedor deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que las llantas a entregar, tenga una fecha de fabricación como mínimo del año 2023.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Carta garantía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Carta compromiso de entrega	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Ficha técnica de cada una de las partidas.	NO Cumple En la partida 5, el licitante presenta una ficha técnica que indica índice de carga 212KG, mientras que en su propuesta técnica se especifica un índice de carga 215KG, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta. En la partida 13, el licitante presenta una ficha técnica que indica que el treadwear sostiene una resistencia de	No cumple Partida N° 12 (Dato correcto rango de carga 1600 kg en ficha técnica indica carga máxima 1200 kg) Partida N° 18 (Dato correcto carga máxima 1380 kg en ficha técnica indica carga máxima 1090 kg) Partida N° 19, 21,22 y 23 no se localizan fichas técnicas, por lo tanto, es imposible analizar las mismas Partida N° 33 (Dato correcto rango de carga 1700/1500 kg en ficha técnica indica rango de carga 1200/1150 kg) Partida N° 37 (Dato correcto ancho de sección 325 mm en ficha técnica indica ancho 307 mm)	No cumple Partida N° 04 (Dato correcto llanta delantera 27x9.00/14 en ficha técnica indica 27x9/17)	No cumple Partida N° 7 (el licitante presenta una ficha técnica que indica que la llanta sostendrá 3 capas, mientras que en su propuesta técnica se especifica 6 capas, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta) Partida No. 8 (el licitante presenta una ficha técnica que indica que la llanta sostendrá 3 capas, mientras que



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	440, mientras que en su propuesta técnica se especifica que el treadwear con una resistencia de 520KG, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta. Partida N° 19 (el licitante presenta una ficha técnica que indica rango de carga 156/150 inferior a los rangos de carga eje sencillo 1,800 LB o 825 KG y eje doble 1,580 LB o 710 KG, establecidos en anexo técnico, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta)	Partidas N° 24, 26, 28, 29, 30, 31 y 33 (Presentan fichas técnicas en idioma ingles y sin traducciones)	en su propuesta técnica se especifica 6 capas, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta) Partida N° 15 (Dato correcto presión máximo de inflado 51 PSI en ficha indica 50 PSI) Partida N° 18 (Dato correcto rango de velocidad es de 170 km/hr en ficha técnica indica 120 km/hr) Partida N° 20 (Dato correcto carga máxima eje sencillo 1800 kg, carga máxima eje doble 1580 kg en ficha técnica indica 1320 kg, carga máxima eje doble 1150 kg)
--	---	--	--



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

		Partida N° 20 (el licitante presenta una ficha técnica que la llanta será TL, mientras en su propuesta técnica se especifica que la llanta será LT, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta) Partida N° 24 (el licitante presenta una ficha técnica que indica rango de carga 121/116 inferior en el rango de eje doble 1,270 KG, establecido en anexo técnico, esta diferencia genera una discrepancia entre los documentos que respaldan su oferta y los parámetros establecidos en la propuesta)			
6	Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signature]



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	con domicilio dentro de la zona metropolitana de Guadalajara.				
7	Carta bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con instalaciones, equipo, personal y herramientas para realizar la instalación de los neumáticos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	No marca china	No cumple Partida N°27, la marca que se ofrece es de origen chino	No cumple Partida N°5, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°6, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°10, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°13, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°15, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°17, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°18, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°19, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N° 21, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°22, la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°27, la marca que se ofrece es de origen chino	Cumple	No cumple Partida N°18 la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°23 la marca que se ofrece es de origen chino Partida N°27 la marca que se ofrece es de origen chino



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

			Partida N°28, la marca que se ofrece es de origen chino		
			Partida N°29, la marca que se ofrece es de origen chino		
			Partida N°30, la marca que se ofrece es de origen chino		
			Partida N°31, la marca que se ofrece es de origen chino		
			Partida N°33, la marca que se ofrece es de origen chino		
			Partida N°34 la marca que se ofrece es de origen chino		

RESOLUTIVO 1: Se manifiesta a continuación el desglose de la evaluación técnica de las partidas ofertadas por los proveedores **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL y RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, en atención a las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo Técnico de las bases:

Proveedores	Cumple	No cumple
Rines y Llantas los Ángeles, S.A. de C.V.	Partidas 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.	Partidas 5, 13, 19, 20, 24, 27.
Karen Alejandra Miranda Rangel	Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 20, 32, 35, 36, 38 y 39.	Partidas 5, 6, 10, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35 y 37.
Llantas y Servicio Sánchez Barba S.A. de C.V.	Partida 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39	Partida 4, 32
Tirecar México S.A. de C.V.	Partida 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 21, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38	Partida 7, 8, 10, 15, 18, 20, 22, 23, 24, 26, 27, y 39



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente:

Tabla 1. En la presente tabla se muestra el total antes de IVA de los proveedores **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.**, **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** y **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	PRECIOS PROMEDIOS	KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA	TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.
1	\$4,883.33	\$4,600.00	\$3,855.00	\$7,600.00 (+10%)	\$3,900.00
2	\$4,353.33	\$3,448.28	\$4,090.64	\$7,300.00	\$3,500.00
3	\$5,496.67	\$4,110.26	\$5,164.97	\$7,600.00 (+10%)	\$4,250.00
4	\$5,450.00	\$3,866.60	No ETM	\$9,000.00 (+10%)	\$3,950.00
5	\$1,840.00	No ETM	\$1,728.97	\$1,500.00	No ETM
6	\$1,441.67	No ETM	\$1,354.67	\$2,500.00 (+10%)	\$2,450.00 (+10%)
7	\$26,880.00	\$21,280.00	\$25,258.00	No ETM	\$23,200.00
8	\$31,066.67	\$25,222.88	\$29,191.94	No ETM	\$25,600.00
9	\$354,923.33	\$327,742.93	\$280,804.08	\$328,000.00	\$280,850.00
10	\$29,040.00	No ETM	\$22,714.96	No ETM	\$22,800.00
11	\$282,533.33	\$267,800.00	\$223,549.04	\$260,000.00	\$223,600.00
12	\$33,560.00	No ETM	\$23,936.00	\$30,000.00	\$24,000.00
13	\$82,871.67	No ETM	\$77,870.93	\$85,500.00	No ETM
14	\$94,661.67	\$73,275.78	\$88,949.37	\$127,500.00	\$74,800.00
15	\$23,480.00	No ETM	\$18,318.96	No ETM	\$18,400.00
16	\$2,033.33	\$1,448.20	\$1,910.64	\$7,000.00 (+10%)	\$3,200.00 (+10%)
17	\$2,973.33	No ETM	\$2,370.00	\$7,600.00	\$2,450.00
18	\$15,413.33	No ETM	\$11,525.00	No ETM	\$11,600.00
19	\$64,280.00	No ETM	\$50,658.00	\$82,800.00 (+10%)	No ETM
20	\$13,093.33	\$10,346.08	\$10,146.98	No ETM	No ETM
21	\$19,966.67	No ETM	\$16,300.00	\$27,200.00 (+10%)	\$16,400.00
22	\$129,750.00	No ETM	\$102,663.30	No ETM	\$102,750.00
23	\$30,065.00	No ETM	\$23,583.00	No ETM	\$23,625.00
24	\$33,366.67	No ETM	\$31,353.21	No ETM	No ETM



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"

Sin Concurrencia del Comité

25	\$30,440.00	No ETM	\$28,603.08	\$24,000.00	\$24,400.00
26	\$12,625.00	No ETM	\$11,863.14	No ETM	\$14,100.00 - (+10%)
27	\$100,840.00	No ETM	\$94,754.88	No ETM	No ETM
28	\$35,560.00	No ETM	\$26,502.00	\$47,600.00 (+10%)	\$26,600.00
29	\$11,160.00	No ETM	\$8,938.00	\$16,000.00 (+10%)	\$9,000.00
30	\$22,746.67	No ETM	\$18,304.00	\$33,600.00 (+10%)	\$18,400.00
31	\$4,303.33	No ETM	\$3,081.00	\$4,600.00	\$3,150.00
32	\$14,860.00	\$8,072.48	No ETM	\$23,100.00 (+10%)	\$11,700.00
33	\$41,166.67	No ETM	\$31,445.00	\$65,000.00 (+10%)	\$31,500.00
34	\$15,400.00	No ETM	\$13,435.00	\$16,000.00	\$13,500.00
35	\$35,586.67	No ETM	\$33,439.19	\$30,000.00	\$28,400.00
36	\$46,700.00	\$33,758.62	\$43,881.90	\$23,000.00 (-40%)	\$37,800.00
37	\$14,813.33	No ETM	\$13,919.43	\$9,200.00	\$11,300.00
38	\$45,600.00	\$35,948.28	\$42,848.25	\$ 39,000.00	\$36,900.00
39	\$6,533.33	\$6,188.41	\$4,796.00	No ETM	\$4,875.00

• **Notas:**

- **-40%** significa que la propuesta económica de la partida se encuentra abajo del precio promedio del estudio de mercado en un porcentaje menor al 40%, por otro lado, el **+10%** significa que la propuesta económica de la partida, se encuentra por encima del precio promedio del estudio de mercado en más de dicho porcentaje.
- **No ETM** significa no cumple con las especificaciones técnicas mínimas.

Resolutivo 1: Se manifiestan las partidas económicas de los proveedores **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V., KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL y RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, que cumplen con los parámetros económicos planteados, por el artículo 71, numeral 1 de **"LA LEY"**, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

PROVEEDORES	PARTIDAS SOLVENTES ECONOMICAMENTE
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.,	Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partidas 2, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 17, 25, 31, 34, 35, 37 y 38.
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.	Partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 14, 16, 20, 32, 35, 36, 38 y 39

Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

Resolución 2: A continuación, se plasman las partidas que serán adjudicadas a los proveedores **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V., RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V. TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V. y KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** según el criterio de evaluación **"BINARIO"** y en su caso, con su respectivo criterio de **"DESEMPATE"**:

PROVEEDORES	PARTIDAS ADJUDICADAS
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.,	Partidas 1, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35 y 39.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partidas 5, y 37
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.	Partidas 2, 3, 4, 7, 8, 14, 16, 20, 32 y 38.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partida 25 y 35.

En seguida se establece las propuestas económicas con **IVA** incluido de los proveedores, los cuales son solventes económicamente y presentan la propuesta económica más baja o se adjudica por el criterio de desempate, en comparación con la tabla que antecede;

PROVEEDORA KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL

PAR TIDA	UNIDA D DE MEDI DA	CA NT ID AD	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	2	LLANTA DELANTERA AT 26X9-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUN NER	\$1,724.14	\$3,448.28
3	PIEZA	2	LLANTA TRASERA 27X11-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 224.52 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUN NER	\$2,055.13	\$4,110.26
4	PIEZA	2	LLANTA DELANTERA 27X9.00-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUN NER	\$1,933.30	\$3,866.60
7	PIEZA	16	LLANTA DELANTERA 25X8-12 PARA USOTODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 154.22 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUN NER	\$1,330.00	\$21,280.00
8	PIEZA	16	LLANTA TRASERA 25X10.00-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 190.51 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS.	FORERUN NER	\$1,576.43	\$25,222.88
14	PIEZA	17	LLANTA MEDIDA 225/70R19.5 TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,700KG. PRESIÓN MAXIMA:110 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 110KM/HR 14 CAPAS	BLACKHA WK	\$4,310.34	\$73,275.78
16	PIEZA	2	LLANTA MEDIDA 90/90R18 PARA USO TODO TERRENO ANCHO DE SECCIÓN 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 18"	EPSILON	\$724.10	\$1,448.20



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"

Sin Concurrencia del Comité

20	PIEZA	4	LLANTA MEDIDA LT7.00- 16 PARA USO: TODO TERRENO SIN CÁMARA CARGA MÁXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MÁXIMA EJE DOBLE: 1,580 KG. PRESIÓN MÁXIMA: 45 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 130KM/HR	SAFERICH	\$2,586.52	\$10,346.08
32	PIEZA	4	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 235/60R16 PARA USO TOURING RANGO DE CARGA: 800KG. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR TREADWEAR: 400. TRACCIÓN: A. TEMPERA TURA: A	SUMITOMO	\$2,018.12	\$8,072.48
38	PIEZA	6	LLANTA 255/70R22.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 2500KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 2300KG PRESIÓN MAXIMA: 120PSI. 16 CAPAS. VELOCIDAD MAXIMA:120KM/HR	GOODRIDE	\$5,991.38	\$35,948.28
					SUBTOTAL	\$187,018.84
					IVA	\$29,923.01
					TOTAL	\$216,941.85

TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	1	LLANTA MEDIDA 90/90R21 PARA USO TODO TERRENO. INDICE DE CARGA: 215KG. INDICE DE VELOCIDAD: 180KM/HR. ANCHO DE SECCIÓN; 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 21"	METZELER	PIEZAS	\$1,500.00	\$1,500.00
25	4	LLANTA MEDIDA 255/70R18 PARA USO TODO TERRENO, RANGO DE CARGA: 1250KG. PRESIÓN MAXIMA: 50 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR. TREADWEAR: 660. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: A	BF GOODRICH	PIEZAS	\$6,000.00	\$24,000.00
37	2	LLANTA TODO TERRERNO MEDIDA 12 16.5 5NHS PARA USO AGRICOLA. ANCHO DE SECCIÓN: 325MM. DIAMETRO EXTERIOR: 835 MM.CIRCUNFERENCIA DE RODADO: 2,514MM. 12 CAPAS	JK	PIEZAS	\$4,600.00	\$9,200.00

Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

	Subtotal	\$34,700.00
	IVA	\$5,552.00
	Gran Total	\$40,252.00

PROVEEDOR LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	U.M.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	LLANTA AT 26X11-12 TODO TERRENO	TERRA PLUS	PIEZAS	\$1,927.50	\$3,855.00
6	1	LLANTA 120/80R18 TODO TERRENO	METZELER	PIEZAS	\$1,354.67	\$1,354.67
9	41	LLANTA 11R22.5 TODO TERRENO	COSMO	PIEZAS	\$6,848.88	\$280,804.08
10	8	LLANTA 255/70R16 TODO TERRENO	COSMO	PIEZAS	\$2,839.37	\$22,714.96
11	52	LLANTA 275/70R18 TODO TERRENO	LAUFENN	PIEZAS	\$4,299.02	\$223,549.04
12	4	LLANTA 275/70 R18 TAQUETUDAS	COOPER	PIEZAS	\$5,984.00	\$23,936.00
13	19	LLANTA 265/70R17 TODO TERRENO	VREDESTEIN	PIEZAS	\$4,098.47	\$77,870.93
15	8	LLANTA 235/75R15 TODO TERRENO	STARFIRE	PIEZAS	\$2,289.87	\$18,318.96
17	2	LLANTA 130/90R15 TODO TERRENO	PRAXXIS	PIEZAS	\$1,185.00	\$2,370.00
18	4	LLANTA 245/75R16 TODO TERRENO	COSMO	PIEZAS	\$2,881.25	\$11,525.00
19	6	LLANTA 315/80R22.5 TODO TERRENO	LAUFENN	PIEZAS	\$8,443.00	\$50,658.00
21	4	LLANTA 215/75R17.5 TODO TERRENO	APOLLO	PIEZAS	\$4,075.00	\$16,300.00
22	30	LLANTA 285/70R17 TODO TERRENO	COSMO	PIEZAS	\$3,422.11	\$102,663.30
23	7	LLANTA 235/80R17 TODO TERRENO	LAUFENN	PIEZAS	\$3,369.00	\$23,583.00
24	7	LLANTA 7.50-17 TODO TERRENO	TORNEL	PIEZAS	\$4,479.03	\$31,353.21
26	3	LLANTA 255/55 R19 TODO TERRENO	KUMHO	PIEZAS	\$3,954.38	\$11,863.14
27	24	LLANTA 33X12.50R18 TODO TERRENO	COSMO	PIEZAS	\$3,948.12	\$94,754.88
28	28	LLANTA 175/70 R13 TODO TERRENO	LAUFENN	PIEZAS	\$946.50	\$26,502.00
29	8	LLANTA 175/70 R14 CONVENCIONAL	LAUFENN	PIEZAS	\$1,117.25	\$8,938.00
30	16	LLANTA 185/60 R14 CONVENCIONAL	LAUFENN	PIEZAS	\$1,144.00	\$18,304.00
31	2	LLANTA 205/65 R15 CONVENCIONAL	LAUFENN	PIEZAS	\$1,540.50	\$3,081.00
33	10	LLANTA 285/75 R16 TODO TERRENO	COSMO	PIEZAS	\$3,144.50	\$31,445.00



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

34	4	LLANTA 31 X 10.50 R15 TODO TERRENO	TORNEL	PIEZAS	\$3,358.75	\$13,435.00
39	1	LLANTA 11.00 R20 TODO TERRENO CON CAMARA Y CORBATA	TORNEL	PIEZAS	\$4,796.00	\$4,796.00
					SUBTOTAL	\$1,103,975.17
					IVA	\$176,636.03
					TOTAL	\$1,280,611.20

El monto total fue calculado con la modificación aceptada por el proveedor adjudicado en virtud del error aritmético inicialmente acaecido.

PROVEEDOR RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
25	4	LLANTA TODO TERRENO MEDIDA 255/70R18 MARCA BFGOODRICH TRAIL TERRAIN T/A CON INDICE DE CARGA 116 (HASTA 1,250KG) VELOCIDAD H (210KM/HR) PRESIÓN MÁXIMA 50, UTQG: TREADWEAR 660, TRACCIÓN A, TEMPERATURA A. INCLUYE MONTAJE, VALVÚLA Y BALANCEO	BFGOODRICH	PIEZA	\$6,100.00	\$24,400.00
35	4	LLANTA MEDIDA 315/70R17 MARCA BRIDGESTONE DUELER A/T REVO 3, INDICE DE CARGA 121 (HASTA 1,450KM) /118 (HASTA 1,320 KG), VELOCIDAD S (180KM/HR), ANCHO DE SECCIÓN 315MM, PERFIL 70%, RANGO DE CARGA 10 CAPAS. INCLUYE MONTAJE, VALVÚLA Y BALANCEO	BRIDGESTONE	PIEZA	\$7,100.00	\$28,400.00
					SUBTOTAL	\$52,800.00
					IVA	\$8,448.00
					GRAN TOTAL	\$61,248.00

Resolutivo 3: En seguida se enlistan las partidas económicas de los proveedores que presentan una propuesta económica superior en un 10% e inferior al 40% respecto a la media de precio promedio, establecidos en el Estudio de Mercado del área requirente, por lo que resultan insolventes económicamente de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY":



Fallo Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 291/2/2025.
"ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA LA UEPCB"
Sin Concurrencia del Comité

PROVEEDORES	PARTIDAS INSOLVENTES ECONÓMICAMENTE MAYOR AL 10% DEL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partidas 26,16 y 6.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partidas 1, 3, 4, 6, 16, 19, 21, 28, 29, 30, 32 y 33.

PROVEEDOR	PARTIDA INSOLVENTE ECONÓMICAMENTE MENOR AL 40% DEL PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partida 36.

Resolutivo 4: El Proveedor **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.** presenta una propuesta económica menor al 40%, en la **Partida 36** lo anterior respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado del área requirente, catalogando la misma como insolvente económicamente y lo que conlleva a que sea imposible calificarla, en consecuencia, la partida se declara desierta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1, de "LA LEY".

RESPONSABLE DE ELABORACIÓN: JOSÉ DE JESÚS LUJÁN SÁNCHEZ.
CARGO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES.

[02] Secretaría General de Gobierno / Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

Área requeriente

Investigación de mercado									
DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR	Nombre del proveedor:	CONSULTANTA GDL S.A. DE C.V.	AHTZIRI GUADALUPE INIGUEZ MERCADO	RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN				
	CONTACTO DE VENTAS	IRMA COBIAN	AHTZIRI GUADALUPE INIGUEZ MERCADO	JACQUELINE GONZALEZ					
	DOMICILIO	LAS CONCHAS 664, SAN CARLOS, GUADALAJARA, 44460, Guadalajara, Jalisco (MX)	LOS ANGELES 473, LAS CONCHAS, GUADALAJARA, 44460, Guadalajara, Jalisco (MX)	LOS ANGELES 357, SAN CARLOS, GUADALAJARA, 44460, Guadalajara, Jalisco (MX)					
	TELÉFONO	33-36-19-16-84	33-33-35-21-49	3336502833					
	R.F.C.	CGD1303040D9	IIMS903029SA	RLA131209Q89	Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción III, inciso d)				
	CORREO ELECTRONICO	fermonche16@gmail.com	INIGUEZ.AHTZIRI@GMAIL.COM	losangeles357@hotmail.com					
	ORIGEN (LOCAL, NACIONAL O INTERNACIONAL)	Local	Local	Local					
CONDICIONES DE VENTA	TIEMPO DE ENTREGA	INMEDIATO	INMEDIATO	INMEDIATO					
	CONDICIONES DE PAGO	CREDITO 15 DÍAS	CREDITO 15 DÍAS	CREDITO QUINCE DÍAS					
	NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	Sin registro;Estado: Pre Registro		P34612;Estado: Activo					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA		
001 [LLANTA PARA CUATRIMOTO AT 26X11-12 TODO TERRENO]	2.00	Pieza(s)	2155.17	5000.00	2112.07	4900.00	4750.00	4883.33	
0370040011-006									
002 [LLANTA PARA CUATRIMOTO AT 26X9-12 TODO TERRENO]	2.00	Pieza(s)	1939.66	4500.00	1896.55	4400.00	4160.00	4353.33	
0370040011-007									
003 [LLANTA PARA RAZER 27X11-14 TODO TERRENO]	2.00	Pieza(s)	2241.38	5200.00	2672.41	6200.00	5090.00	5496.67	
0370040028-001									
004 [LLANTA PARA RAZER 27X9 00-14 TODO TERRENO]	2.00	Pieza(s)	2413.79	5600.00	2586.21	6000.00	4750.00	5450.00	
005 [LLANTA PARA MOTOCICLETA 90/90R21 TODO TERRENO]	1.00	Pieza(s)	1637.93	1900.00	1724.14	2000.00	1620.00	1840.00	
0370040008-032									
006 [LLANTA PARA MOTOCICLETA 120/80R18 TODO TERRENO]	1.00	Pieza(s)	1193.97	1385.00	1508.62	1750.00	1190.00	1441.67	
0370040008-033									
007 [LLANTA PARA CUATRIMOTO 25X8-12 TODO TERRENO]	16.00	Pieza(s)	1456.90	27040.00	1465.52	27200.00	26400.00	26880.00	
0370040011-004									
008 [LLANTA PARA CUATRIMOTO 25X10.00-12 TODO TERRENO]	16.00	Pieza(s)	1702.59	31600.00	1681.03	31200.00	30400.00	31066.67	
0370040011-005									
009 [LLANTA PARA AUTOMOVIL 11 R-22.5]	41.00	Pieza(s)	7543.10	358750.00	7500.00	356700.00	349320.00	354923.33	

010 [LLANTA PARA CAMIONETA 255/70R16 TODO TERRENO] 0370040006-096	8.00 Pieza(s)	3146.55	29200.00	3189.66	29600.00	3051.72	28320.00	29040.00
011 [LLANTA PARA CAMIONETA 275/70R18 TODO TERRENO] 0370040006-097	52.00 Pieza(s)	4715.52	284440.00	4732.76	285480.00	4603.45	277680.00	282533.33
012 [LLANTA PARA CAMIONETA 275/70 R18 TAQUETUDAS] 0370040006-098	4.00 Pieza(s)	7702.59	35740.00	7586.21	35200.00	6409.48	29740.00	33560.00
013 [LLANTA PARA CAMIONETA 265/70R17 TODO TERRENO] 0370040006-099	19.00 Pieza(s)	3788.79	83505.00	3801.72	83790.00	3889.66	81320.00	82871.67
014 [LLANTA PARA CAMIONETA 225/70R19.5 TODO TERRENO] 0370040006-100	17.00 Pieza(s)	4827.59	95200.00	4870.69	96050.00	4702.59	92735.00	94561.67
015 [LLANTA PARA CAMIONETA 235/75R15 TODO TERRENO] 0370040006-101	8.00 Pieza(s)	2586.21	24000.00	2543.10	23600.00	2461.21	22840.00	23480.00
016 [LLANTA PARA MOTOCICLETA 90/90R18 TODO TERRENO] 0370040008-034	2.00 Pieza(s)	862.07	2000.00	991.38	2300.00	775.86	1800.00	2033.33
017 [LLANTA PARA MOTOCICLETA 130/90R15 TODO TERRENO] 0370040008-035	2.00 Pieza(s)	1293.10	3000.00	1310.34	3040.00	1241.38	2880.00	2973.33
018 [LLANTA PARA CAMIONETA 245/75R16 TODO TERRENO] 0370040006-102	4.00 Pieza(s)	3405.17	15800.00	3448.28	16000.00	3112.07	14440.00	15413.33
019 [LLANTA PARA CAMION 315/80R22.5 TODO TERRENO] 0370040004-018	6.00 Pieza(s)	9353.45	65100.00	9396.55	65400.00	8956.90	62340.00	64280.00
020 [LLANTA PARA CAMION 7.00-16LT TODO TERRENO] 0370040006-103	4.00 Pieza(s)	2887.93	13400.00	2844.83	13200.00	2732.76	12680.00	13063.33
021 [LLANTA PARA CAMION 215/75R17.5 TODO TERRENO] 0370040004-019	4.00 Pieza(s)	4224.14	19600.00	4310.34	20000.00	4375.00	20300.00	19966.67
022 [LLANTA PARA CAMIONETA 285/70R17 TODO TERRENO] 0370040006-104	30.00 Pieza(s)	3750.00	130500.00	3771.55	131250.00	3663.79	127500.00	129750.00
023 [LLANTA PARA CAMIONETA 235/80R17 TODO TERRENO] 0370040006-105	7.00 Pieza(s)	3737.07	30345.00	3750.00	30450.00	3620.69	29400.00	30065.00
024 [LLANTA PARA CAMION 7.50-17 TODO TERRENO] 0370040004-020	7.00 Pieza(s)	4267.24	34650.00	4224.14	34300.00	3836.21	31150.00	33366.67
025 [LLANTA PARA CAMIONETA 255/70R18 TODO TERRENO] 0370040006-106	4.00 Pieza(s)	6594.83	30600.00	6612.07	30680.00	6474.14	30040.00	30440.00

[Handwritten signature]

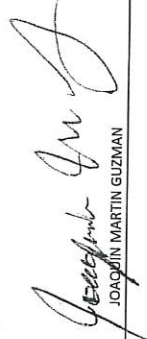
026 [LLANTA PARA CAMIONETA 255/55R19 TODO TERRENO] 0370040006-107	3.00	Pieza(s)	3642.24	12675.00	3715.52	12930.00	3525.86	12270.00	12625.00
027 [LLANTA PARA CAMIONETA 33X12.50R18 TODO TERRENO] 0370040006-109	24.00	Pieza(s)	3706.90	103200.00	3793.10	105600.00	3366.38	93720.00	100840.00
028 [LLANTA PARA AUTOMOVIL 175/70 R13 CONVENCIONAL] 0370040003-076	28.00	Pieza(s)	1142.24	37100.00	1107.76	35980.00	1034.48	33600.00	35560.00
029 [LLANTA PARA AUTOMOVIL 175/70 R14 CONVENCIONAL] 0370040003-077	8.00	Pieza(s)	1215.52	11280.00	1206.90	11200.00	1185.34	11000.00	11160.00
030 [LLANTA PARA AUTOMOVIL 185/60 R14 CONVENCIONAL] 0370040003-078	16.00	Pieza(s)	1228.45	22800.00	1250.00	23200.00	1198.28	22240.00	22746.67
031 [LLANTA PARA AUTOMOVIL 205/65 R15 CONVENCIONAL] 0370040003-079	2.00	Pieza(s)	1896.55	4400.00	1853.45	4300.00	1814.56	4210.00	4303.33
032 [LLANTA PARA AUTOMOVIL 235/60 R16 CONVENCIONAL] 0370040003-080	6.00	Pieza(s)	2155.17	15000.00	2163.79	15060.00	2086.21	14520.00	14860.00
033 [LLANTA PARA AUTOMOVIL 285/75 R16 TODO TERRENO] 0370040003-081	10.00	Pieza(s)	3577.59	41500.00	3556.03	41250.00	3512.93	40750.00	41166.67
034 [LLANTA PARA CAMIONETA 31 X 10.50 - R15] 0370040006-058	4.00	Pieza(s)	3448.28	16000.00	3275.86	15200.00	3232.76	15000.00	15400.00
035 [LLANTA PARA AUTOMOVIL 315/70 R17 TODO TERRENO] 0370040003-082	4.00	Pieza(s)	7758.62	36000.00	7689.66	35680.00	7560.34	35080.00	35586.67
036 [LLANTA PARA CAMION 19.5L 24 TODO TERRENO] 0370040004-021	2.00	Pieza(s)	20258.62	47000.00	20215.52	46900.00	19913.79	46200.00	46700.00
037 [LLANTA PARA CAMION 12 16.5 5NH.5 TODO TERRENO] 0370040004-022	2.00	Pieza(s)	6896.55	16000.00	6224.14	14440.00	6034.48	14000.00	14813.33
038 [LLANTA PARA CAMIONETA 255/70R22.5 TODO TERRENO] 0370040006-108	6.00	Pieza(s)	6594.83	45900.00	6465.52	45000.00	6594.83	45900.00	45600.00
039 [LLANTA PARA CAMION 1100 R20 TODO TERRENO] 0370040004-023	1.00	Pieza(s)	6034.48	7000.00	5603.45	6500.00	5258.62	6100.00	6533.33
GRAN TOTAL:									1731758.33

MANIFIESTO:

DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI COMO EL ARTICULO 57 DE SU REGLAMENTO Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSIDADE DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS.

SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.

[Handwritten signature]

III	SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS(DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.		
IV	QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.		
V	HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACIÓN DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.		
VI	POR ÚLTIMO, EN RAZÓN DE LOS IMPUESTOS, EJEMPLO: LAS PARTIDAS 1, 2, 3 INCLUYEN I.V.A, LAS PARTIDAS 4 y 5 INCLUYEN IEPS Y LAS PARTIDAS 6, 7 Y 8 GRAVAN TASA 0% (ADECUAR, SEGÚN CORRESPONDA)		
ANEXOS:			
3 COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 69 DIAS SIN EXCEDER EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL			
EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECG.			
ELABORÓ		REVISÓ	AUTORIZÓ
 YADIRA JAZMIN CASTRO FLORES		 JOAQUIN MARTIN GUZMAN	 EDGAR JOSE LOPEZ OROZCO





FE DE ERRATAS AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 291/2/2025
"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA UEPCB"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 15:00 (quince horas) del día 26 (veintiséis) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), se emite la presente Fe de Erratas por los Servidores Públicos de la Unidad Centralizada de Compras, con la finalidad de corregir el **Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 291/2/2025, Sin Concurrencia del Comité**, de fecha 22 de septiembre del año 2025, procedimiento derivado de la **solicitud de aprovisionamiento 02-014-2025**, para el **"ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA UEPCB"** requeridos por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de conformidad con las siguientes correcciones:

PRIMERO: La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se percató de ciertos errores involuntarios, en el desglose de las partidas adjudicadas y montos de adjudicación en el fallo manifestado en el párrafo que antecede, en consecuencia, se desglosan los siguientes aspectos aclarar.

Se deja constancia de que el proveedor **LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.** cumple con la solvencia económica correspondiente a la **partida 24**, conforme al estudio y análisis de los precios ofertados en comparación con el precio promedio del estudio de mercado. No obstante, debido a un error involuntario, dicha partida no fue incluida en la tabla de partidas económicamente solventes. Por lo tanto, se confirma que la **partida 24** debe considerarse como solvente económicamente

Evaluación Económica

Dice:

PROVEEDORES	PARTIDAS SOLVENTES ECONOMICAMENTE
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

Debe de decir:

PROVEEDORES	PARTIDAS SOLVENTES ECONOMICAMENTE
LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	Partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39.

En relación con el monto adjudicado a los proveedores **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** y **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se informa que, por un error involuntario en el cálculo inicial, se establecieron montos incorrectos. Inicialmente, a la proveedora **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** se le adjudicó un monto total de **\$216,941.85 (Doscientos dieciséis mil novecientos cuarenta y un pesos 85/100 M.N.)**, con IVA incluido. Sin embargo, tras la revisión correspondiente, se determina que el monto correcto adjudicado es **\$207,577.78 (Doscientos siete mil quinientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.)** con IVA incluido. Asimismo, al proveedor **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.** se le había asignado un monto incorrecto, Por la cantidad de **\$40,252.00 (Cuarenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)** con IVA incluido. El monto correcto adjudicado, con IVA incluido, es de **\$12,412.00 (Doce mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)**. Por último, en relación al proveedor **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, sostenía un monto de adjudicación por la cantidad de **\$61,248.00 (Sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** con IVA incluido, por un error humano, no se cuantifico la **partida 32** en su tabla económica, por lo tanto, el monto real por adjudicar es de Por la cantidad de **\$74,820.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)** con IVA incluido.

Fallo de adjudicación

Dice:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON IVA
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	Partidas 2, 3, 4, 7, 8, 14, 16, 20, 32 y 38.	Por la cantidad de \$216,941.85 (Doscientos dieciséis mil novecientos cuarenta y un pesos 85/100 M.N.) con IVA incluido.
TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partidas 5 y 37.	Por la cantidad de \$40,252.00 (Cuarenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partida 25 y 35.	Por la cantidad de \$61,248.00 (Sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido

Debe de decir:

PROVEEDOR ADJUDICADO	PARTIDAS ADJUDICADAS	MONTO TOTAL CON IVA
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL	Partidas 2, 3, 4, 7, 8, 14, 16, 20 y 38.	Por la cantidad de \$207,577.78 (Doscientos siete mil quinientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.) con IVA incluido.



TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.	Partidas 5 y 37.	Por la cantidad de \$12,412.00 (Doce mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partida 25, 32 y 35.	Por la cantidad de \$74,820.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido.

Por otro lado, en relación con la tabla económica correspondiente al proveedor **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.**, se informa que existió un error involuntario en el desglose de dicha tabla, ya que se incluyó por equivocación la **partida 25**. Como resultado, se le asignó un monto total adjudicado de **\$40,252.00 (Cuarenta mil doscientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido**, lo cual es incorrecto, dado que la partida mencionada corresponde a otro proveedor que resultó ganador según el criterio de evaluación de empate. Por lo tanto, se establece que el monto correcto adjudicado al proveedor **TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.** es de **\$12,412.00 (Doce mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido**, reflejando los ajustes correspondientes en el subtotal, el IVA y el gran total de la tabla económica.

Anexo 3 Evaluación Económica

Dice:

TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	1	LLANTA MEDIDA 90/90R21 PARA USO TODO TERRENO. INDICE DE CARGA: 215KG. INDICE DE VELOCIDAD: 180KM/HR. ANCHO DE SECCIÓN: 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 21"	METZELER	PIEZAS	\$1,500.00	\$1,500.00
25	4	LLANTA MEDIDA 255/70R18 PARA USO TODO TERRENO, RANGO DE CARGA: 1250KG. PRESIÓN MAXIMA: 50 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR. TREADWEAR: 660. TRACCIÓN: A TEMPERATURA: A	BF GOODRICH	PIEZAS	\$6,000.00	\$24,000.00
37	2	LLANTA TODO TERRERNO MEDIDA 12 16.5 5NHS PARA USO AGRICOLA. ANCHO DE SECCIÓN: 325MM. DIAMETRO EXTERIOR: 835 MM.CIRCUNFERENCIA DE RODADO: 2,514MM. 12 CAPAS	JK	PIEZAS	\$4,600.00	\$9,200.00
					Subtotal	\$34,700.00
					IVA	\$5,552.00
					Gran Total	\$40,252.00

Debe decir:

TIRECAR MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
5	1	LLANTA MEDIDA 90/90R21 PARA USO TODO TERRENO. INDICE DE CARGA: 215KG. INDICE DE VELOCIDAD: 180 KM/HR. ANCHO DE SECCIÓN: 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 21"	METZELER	PIEZAS	\$1,500.00	\$1,500.00



37	2	LLANTA TODO TERRERNO MEDIDA 12 16.5 5NHS PARA USO AGRICOLA. ANCHO DE SECCIÓN: 325MM. DIAMETRO EXTERIOR: 835 MM.CIRCUNFERENCIA DE RODADO: 2,514MM. 12 CAPAS	JK	PIEZAS	\$4,600.00	\$9,200.00
					Subtotal	\$10,700.00
					IVA	\$1,712.00
					Gran Total	\$12,412.00

En relación con la tabla económica correspondiente a la proveedora **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL**, se informa que se detectó un error humano en la **partida 32**. Dicha partida fue adjudicada a favor de la licitante mencionada, lo cual resulta incorrecto, ya que su propuesta no representa la oferta más baja entre las presentadas. Inicialmente, se le adjudicó un importe de **\$216,941.85 (Doscientos dieciséis mil novecientos cuarenta y un pesos 85/100 M.N.), con IVA incluido**, monto que no corresponde conforme al análisis económico. Por lo anterior, se procede a realizar el ajuste correspondiente en la tabla económica, actualizando los valores de subtotal, IVA y gran total. El monto correcto adjudicado asciende a **\$207,577.78 (Doscientos siete mil quinientos setenta y siete pesos 78/100 M.N.), con IVA incluido**.

En consecuencia, la **partida 32** se adjudica al proveedor **RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta resulta ser la más baja conforme al criterio de evaluación Binario, en apego al artículo 67, numeral 1, fracción II, y demás disposiciones aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Inicialmente, se había adjudicado un monto de **\$61,248.00 (Sesenta y un mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido**; sin embargo, tras la actualización de la partida mencionada, el nuevo monto adjudicado es de **\$74,820.00 (Setenta y cuatro mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.), con IVA incluido**.

Anexo 3 Evaluación Económica

Dice:

PROVEEDORES	PARTIDAS ADJUDICADAS
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.	Partidas 2, 3, 4, 7, 8, 14, 16, 20, 32 y 38.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partida 25 y 35.

PROVEEDORA KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL

PAR TIDA	UNIDA D DE MEDID A	CA NTI DA D	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	2	LLANTA DELANTERA AT 26X9-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUNNER	\$1,724.14	\$3,448.28
3	PIEZA	2	LLANTA TRASERA 27X11-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 224.52 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUNNER	\$2,055.13	\$4,110.26
4	PIEZA	2	LLANTA DELANTERA 27X9.00-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUNNER	\$1,933.30	\$3,866.60
7	PIEZA	16	LLANTA DELANTERA 25X8-12 PARA USOTODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 154.22 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUNNER	\$1,330.00	\$21,280.00
8	PIEZA	16	LLANTA TRASERA 25X10.00-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 190.51 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS.	FORERUNNER	\$1,576.43	\$25,222.88
14	PIEZA	17	LLANTA MEDIDA 225/70R19.5 TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,700KG. PRESIÓN MAXIMA:110 P.S.I.	BLACKHAWK	\$4,310.34	\$73,275.78



			RANGO DE VELOCIDAD: 110KM/HR 14 CAPAS			
16	PIEZA	2	LLANTA MEDIDA 90/90R18 PARA USO TODO TERRENO ANCHO DE SECCIÓN 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 18"	EPSILON	\$724.10	\$1,448.20
20	PIEZA	4	LLANTA MEDIDA LT7.00- 16 PARA USO: TODO TERRENO SIN CÁMARA CARGA MÁXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MÁXIMA EJE DOBLE: 1,580 KG. PRESIÓN MÁXIMA: 45 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 130KM/HR	SAFERICH	\$2,586.52	\$10,346.08
32	PIEZA	4	LLANTA CONVENCIONAL MEDIDA 235/60R16 PARA USO TOURING RANGO DE CARGA: 800KG. RANGO DE VELOCIDAD: 210KM/HR TREADWEAR: 400. TRACCIÓN: A. TEMPERATURA: A	SUMITOMO	\$2,018.12	\$8,072.48
38	PIEZA	6	LLANTA 255/70R22.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 2500KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 2300KG PRESIÓN MAXIMA: 120PSI. 16 CAPAS. VELOCIDAD MAXIMA:120KM/HR	GOODRIDE	\$5,991.38	\$35,948.28
					SUBTOTAL	\$187,018.84
					IVA	\$29,923.01
					TOTAL	\$216,941.85

PROVEEDOR RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
25	4	LLANTA TODO TERRENO MEDIDA 255/70R18 MARCA BFGOODRICH TRAIL TERRAIN T/A CON INDICE DE CARGA 116 (HASTA 1,250KG) VELOCIDAD H (210KM/HR) PRESIÓN MÁXIMA 50, UTQG: TREADWEAR 660, TRACCIÓN A, TEMPERATURA A. INCLUYE MONTAJE, VALVÚLA Y BALANCEO	BFGOODRICH	PIEZA	\$6,100.00	\$24,400.00
35	4	LLANTA MEDIDA 315/70R17 MARCA BRIDGESTONE DUELER A/T REVO 3, INDICE DE CARGA 121 (HASTA 1,450KM) /118 (HASTA 1,320 KG), VELOCIDAD S (180KM/HR), ANCHO DE SECCIÓN 315MM, PERFIL 70%, RANGO DE CARGA 10 CAPAS. INCLUYE MONTAJE, VALVÚLA Y BALANCEO	BRIDGESTONE	PIEZA	\$7,100.00	\$28,400.00
					SUBTOTAL	\$52,800.00
					IVA	\$8,448.00
					GRAN TOTAL	\$61,248.00

Debe de decir:

PROVEEDORES	PARTIDAS ADJUDICADAS
KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL.	Partidas 2, 3, 4, 7, 8, 14, 16, 20 y 38.
RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.	Partida 25, 32 y 35.



PROVEEDORA KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	PIEZA	2	LLANTA DELANTERA AT 26X9-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUNNER	\$1,724.14	\$3,448.28
3	PIEZA	2	LLANTA TRASERA 27X11-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 224.52 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUNNER	\$2,055.13	\$4,110.26
4	PIEZA	2	LLANTA DELANTERA 27X9.00-14 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0 CARGA MAXIMA: 185.97 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUNNER	\$1,933.30	\$3,866.60
7	PIEZA	16	LLANTA DELANTERA 25X8-12 PARA USOTODO TERRENO. SERIE: TL PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 154.22 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS	FORERUNNER	\$1,330.00	\$21,280.00
8	PIEZA	16	LLANTA TRASERA 25X10.00-12 PARA USO TODO TERRENO. SERIE: TL. PROFUNDIDAD DE BANDA: 20.0. CARGA MAXIMA: 190.51 KG. PRESION MAXIMA: 7 PSI. 6 CAPAS.	FORERUNNER	\$1,576.43	\$25,222.88
14	PIEZA	17	LLANTA MEDIDA 225/70R19.5 TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 1,700KG. PRESIÓN MAXIMA:110 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 110KM/HR 14 CAPAS	BLACKHAWK	\$4,310.34	\$73,275.78
16	PIEZA	2	LLANTA MEDIDA 90/90R18 PARA USO TODO TERRENO ANCHO DE SECCIÓN 90MM. DIÁMETRO DEL RIN: 18"	EPSILON	\$724.10	\$1,448.20
20	PIEZA	4	LLANTA MEDIDA LT7.00- 16 PARA USO: TODO TERRENO SIN CÁMARA CARGA MÁXIMA EJE SENCILLO: 1,800 KG. CARGA MÁXIMA EJE DOBLE: 1,580 KG. PRESIÓN MÁXIMA: 45 P.S.I. RANGO DE VELOCIDAD: 130KM/HR	SAFERICH	\$2,586.52	\$10,346.08
38	PIEZA	6	LLANTA 255/70R22.5 PARA USO TODO TERRENO. CARGA MAXIMA EJE SENCILLO: 2500KG. CARGA MAXIMA EJE DOBLE: 2300KG PRESIÓN MAXIMA: 120PSI. 16 CAPAS. VELOCIDAD MAXIMA:120KM/HR	GOODRIDE	\$5,991.38	\$35,948.28
					SUBTOTAL	\$178,946.36
					IVA	\$28,631.42
					TOTAL	\$207,577.78

PROVEEDOR RINES Y LLANTAS LOS ANGELES, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MARCA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
25	4	LLANTA TODO TERRENO MEDIDA 255/70R18 MARCA BFGOODRICH TRAIL TERRAIN T/A CON INDICE DE CARGA 116 (HASTA 1,250KG) VELOCIDAD H (210KM/HR) PRESIÓN MÁXIMA 50, UTQG: TREADWEAR 660, TRACCIÓN A, TEMPERATURA A. INCLUYE MONTAJE,	BFGOODRICH	PIEZA	\$6,100.00	\$24,400.00



		VALVULA BALANCEO	Y				
32	6	LLANTA TOURING 235/60R16 COOPER EVOLUTION SPORT CON INDICE DE CARGA 100 (800KG), VELOCIDAD H (210KM/HR), UTQG: TREADWEAR 400, TRACION A, TEMPERATURA A, INCLUYE MONTAJE, VALVULA Y BALANCEO	USO MEDIDA MARCA	COOPER EVOLUTION SPORT	PIEZA	\$1,950.00	\$11,700.00
35	4	LLANTA 315/70R17 BRIDGESTONE DUELER A/T REVO 3, INDICE DE CARGA 121 (HASTA 1,450KM) /118 (HASTA 1,320 KG), VELOCIDAD S (180KM/HR), ANCHO DE SECCION 315MM, PERFIL 70%, RANGO DE CARGA 10 CAPAS. INCLUYE MONTAJE, VALVULA Y BALANCEO	MEDIDA MARCA	BRIDGESTONE	PIEZA	\$7,100.00	\$28,400.00
						SUBTOTAL	\$64,500.00
						IVA	\$10,320.00
						GRAN TOTAL	\$74,820.00

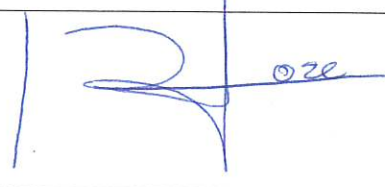
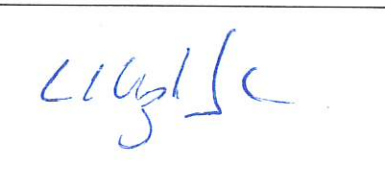
SEGUNDO. – En relación con las anteriores manifestaciones, se tiene dando Fe a los errores manifestados en los párrafos que anteceden, en la totalidad del cuerpo del fallo de adjudicación de fecha 22 de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco).

TERCERO. - Queda subsistente el demás contenido del **Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local LPL 291/2/2025, Sin Concurrencia del Comité**, de fecha 22 de septiembre del año 2025, procedimiento derivado de la **solicitud de aprovisionamiento 02-014-2025**, para el **“ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA LA UEPCB”**, que no haya sido modificado mediante la presente Fe de Erratas.

Esta fe de erratas consta de **07 siete** páginas y contiene los nombres, cargos y firmas de los Servidores Públicos que en la misma intervinieron para todos los efectos legales y administrativos que haya lugar.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	



José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones.	
JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.	REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	
JOAQUIN MARTÍN GUZMÁN.	JEFE DE TRANSPORTE DE LA UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE BOMBEROS.	